



FAQs

Este apartado se nutre de las preguntas más frecuentes que les han surgido a los usuarios sobre nuestro repositorio institucional.

Si quiere plantear otras consultas o tiene alguna sugerencia, no dude en remitirlas a:

ISCIII
repisalud@isciii.es

CNIC
repisalud@cnic.es

CNIO
repisalud@cnio.es

PREGUNTAS GENERALES

¿Qué es REPISALUD y cuál es su objetivo principal?

¿Qué es el Acceso Abierto?

¿Qué ventajas tiene, siendo un autor, publicar mi producción científica en REPISALUD?

¿Qué es el handle?

¿Cuál es la estructura de REPISALUD?

USUARIOS

¿Quién puede depositar en REPISALUD?

¿Cómo me doy de alta?

ARCHIVO

¿Qué es el archivo delegado?

¿Qué tipo de documentos es obligatorio archivar?

¿Qué tipo de documentos puedo archivar?

¿Cuál es el procedimiento para autoarchivar?

¿Puedo archivar en el repositorio un trabajo que ya he publicado en una revista?

¿Puedo modificar un documento si ya lo he publicado en el repositorio?

DOCUMENTOS

¿Hay que depositar los documentos a texto completo?

¿Qué formatos pueden tener los documentos que se suban al repositorio?

¿Cuál es el tamaño máximo que admiten los documentos que se suban al repositorio?

¿Qué es una versión publicada? ¿Qué es un preprint? ¿Y un postprint?



¿Qué es REPISALUD y cuál son sus objetivos principales?

REPISALUD es el repositorio institucional del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y de sus Fundaciones Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) y Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) creado con el fin de agrupar la producción científica de estos centros de referencia en sus áreas en un único archivo digital y en acceso abierto y libre. Sus principales objetivos son, por una parte, aumentar la visibilidad y la transferencia del nuevo conocimiento generado en estos centros de investigación y, por otra, ser una herramienta fundamental para facilitar a los investigadores el cumplimiento de los mandatos de los organismos financiadores, tanto nacionales como internacionales, permitiéndoles depositar en acceso abierto todos los documentos sujetos a dicha obligación.

¿Qué es el Acceso Abierto?

Por “acceso abierto” [a la literatura científica revisada por pares], nos referimos a su disponibilidad gratuita en la Internet pública, que permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o añadir un enlace al texto completo de esos artículos, rastrearlos para su indización, incorporarlos como datos en un software, o utilizarlos para cualquier otro propósito que sea legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, aparte de las que son inseparables del acceso mismo a la Internet. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución, y el único papel del copyright (los derechos patrimoniales) en este ámbito, debería ser la de dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados¹.

El Acceso Abierto se da a conocer mediante las declaraciones realizadas en Budapest en 2002, Bethesda y Berlín en 2003 y se promueve mediante varias vías:

Vía verde: El artículo es depositado en repositorios de acceso abierto promovidos por la comunidad científica / entidades públicas.

Vía dorada: El artículo es publicado mediante el sistema tradicional de publicación científica en revistas de acceso abierto. Su contenido es accesible sin barreras económicas.

Vía híbrida: Instituciones o autores pagan por publicar en acceso abierto (APC: Article Processing Charges).

Vía bronce: El artículo se puede leer en las páginas web de las editoriales de manera libre, mantiene el copyright y no se permite la distribución en otras plataformas.

Vía diamante: Publicar en revistas de acceso abierto que no cobran ni a los autores ni a los lectores.

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y sus Fundaciones Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) y Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) se adhieren y firman la declaración de Berlín el 28 de octubre en el caso del ISCIII y el CNIC y el 10 de noviembre de 2016 en el caso del CNIO.

¹ Declaración de Budapest (2002) - <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai10/spanish-translation/>

¿Qué ventajas tiene, siendo un autor, depositar mi producción científica en REPISALUD?

- Aumenta el impacto y la valoración científica del autor. Al tener mayor difusión será mucho más leído y se citará más veces.
- Difusión global, ya que el acceso abierto permite interoperabilidad entre plataformas, por lo que los documentos son fácilmente recuperables por los buscadores y totalmente visibles a través de la red.
- Permite al investigador mantener el control de sus publicaciones y sus derechos de autor.
- Acceso perpetuo a los trabajos mediante enlaces permanentes.
- Datos de uso que facilitan la participación en evaluaciones.
- Permite el depósito de todo tipo de documentos, incluso la llamada literatura gris (artículos, datos de investigación, libros, capítulos de libro, comunicaciones en eventos, poster a congresos, tesis, informes técnicos, documentos de trabajo, material docente, etc...).
- Acceso libre y gratuito a muchas más publicaciones científicas de otros autores.
- Facilita practicar la responsabilidad como investigador (el conocimiento como bien común).

¿Qué es el handle?

Es un identificador persistente (una URL llamada URI), que se le asigna a cada registro que se sube al repositorio y que no cambia, aunque el sistema migre a otro equipo. REPISALUD asegura la integridad de estos identificadores, por lo que es importante indicar la URI en la cita bibliográfica para facilitar su localización y asegurar su recuperación.

El handle está formado por el prefijo (que identifica al productor del identificador) y el sufijo (que identifica a cada registro).

[← Volver a los resultados](#)

Publicación: Association Between Disability and Suicide Mortality in the Spanish Community-Dwelling Adult Population. A Population-Based Follow-Up Study



Archivos
[AssociationBetweenDisabilitySuicideMortality_2024.pdf \(1.2 MB\)](#)
[Supplementary_AssociationBetweenDisabilitySuicideMortality_2024.pdf \(439.21 KB\)](#)

Identificadores
URI: <https://hdl.handle.net/20.500.12105/26577>
ISSN: 1661-8556
DOI: 10.3389/ijph.2024.1607344

Fecha de publicación
2024

Autores
Pastor-Barriuso, Roberto   
Padron-Monedero, Alicia   
Almazan-Isla, Javier   

Resumen
Objectives: To assess the association of disability with suicide mortality, separately for women and men by age group. Methods: Information was obtained from a representative national sample of 161,809 community-dwelling adults (≥18 years). Participants contributed to follow-up time from baseline interview (2008) until suicide, death by other causes, or 2017. We calculated, by sex, standardized suicide mortality differences (SSMD), comparing persons with and without disabilities standardized to sociodemographic distribution of disability population. Results: 29 women died by suicide during 800,754 person-years follow-up and 97 men during 735,709 person-years. Among women with disabilities, SSMD (95% Confidence interval) per 100,000 person-years at 5 years was 54.4 deaths (-17.2 to 126.1) [100.0 (-27.4 to 227.4) in women <65 years and -4.8 (-27.3 to 17.7) in women ≥65 years (P homogeneity = 0.11)]. Among men, SSMD increased by 122.2 deaths (4.1 to 240.3) [37.2 (-40.2 to 114.6) in men <65 years and 74.7 (-51.8 to 200.5) in men ≥65 years (P homogeneity = 0.62)]. Conclusion: Suicide risk was higher in women and men with disability. In women higher risk was only notable for those <65. Men presented similar effects in both age groups. Nevertheless, due to imprecision of estimates, results should be viewed cautiously.

Palabras clave
[Disability](#)
[Follow-up study](#)
[Sex differences](#)
[Sociodemographic factors](#)
[Suicide mortality](#)

Términos MeSH
[Articuloscent](#)

¿Cuál es la estructura de REPISALUD?

El contenido de REPISALUD se estructura en torno a cinco comunidades (Investigación, Institucional, Docencia, Eventos Científicos y Programa Editorial), cada una de las cuales se divide en subcomunidades y colecciones, que contienen los documentos del repositorio. Estos documentos pueden estar incluidos en más de una colección, a fin de facilitar su localización en base a distintos criterios de búsqueda. Este tipo de estructura por comunidades, subcomunidades y colecciones, facilita la recuperación de información del repositorio a los usuarios.

¿Quién puede depositar en REPISALUD?

Todo el personal que esté dado de alta en el directorio activo de alguna de las tres instituciones (ISCIII, CNIC y CNIO) siempre que se autentique previamente ([Iniciar sesión con cuenta institucional](#)). Si necesita ayuda puede contactar con el personal de la biblioteca que corresponda según el centro al que pertenezca:

ISCIII
repisalud@isciii.es

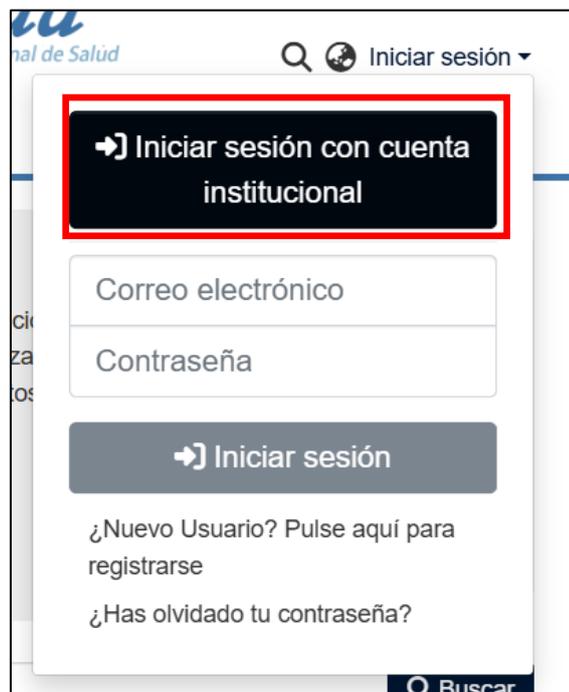
CNIC
repisalud@cnic.es

CNIO
repisalud@cnio.es

¿Cómo me doy de alta?

Pinchando en “Iniciar sesión” podrá darse de alta de dos formas, como usuario autorizado si pertenece a alguna de las tres instituciones o como usuario anónimo.

Registrarse como usuario autorizado: Para logarnos en Repisalud debemos pinchar en “Iniciar sesión” y seleccionar la opción “[Iniciar sesión con cuenta institucional](#)” es la entrada con clave institucional. Hay que seleccionar la institución a que pertenezcamos (ISCIII, CNIC o CNIO) y añadir las claves de Windows para poder entrar y ser reconocido como usuario autorizado.



The image shows a screenshot of the REPISALUD login page. At the top right, there is a search icon and a dropdown menu labeled 'Iniciar sesión'. Below this, a dark button with a right-pointing arrow and the text 'Iniciar sesión con cuenta institucional' is highlighted with a red rectangular border. Underneath this button are two input fields: 'Correo electrónico' and 'Contraseña'. Below the input fields is a dark button with a right-pointing arrow and the text 'Iniciar sesión'. At the bottom of the login form, there are two links: '¿Nuevo Usuario? Pulse aquí para registrarse' and '¿Has olvidado tu contraseña?'. At the bottom right of the page, there is a search bar with the text 'Buscar'.

Una vez logado, el administrador de Repisalud recibirá un correo de nuevo usuario, éste comprobará a que centro pertenece y le dará los permisos para poder depositar en la colección que corresponda según su centro de trabajo.

Recibirá un correo electrónico indicándole que tipo de documentos puede depositar, en qué colección y bajo qué condiciones.

Una vez logado y autorizado a depositar en alguna de las colecciones de Repisalud ya estará en disposición de comenzar a depositar sus trabajos.

Registrarse como usuario anónimo: Para logarnos en Repisalud como usuario anónimo debemos pinchar en “Iniciar sesión” y seleccionar la opción [“¿Nuevo usuario? - Pulse aquí para registrarse”](#). Hay que proporcionar un correo electrónico.

Registro de nuevo usuario

Registre una cuenta para suscribirse a colecciones y recibir actualizaciones por correo electrónico, así como enviar nuevos ítems a Repisalud.

Dirección de correo electrónico *

Esta dirección será verificada y utilizada como su nombre de inicio de sesión.

Registrarse

Recibirá un correo electrónico para confirmar su registro. Una vez logado tendrá la posibilidad de suscribirse a las novedades de colecciones elegidas

¿Qué es el Archivo delegado?

Mediante el Archivo delegado el investigador que pertenezca o haya pertenecido a alguna de las tres instituciones puede solicitar al personal de la biblioteca que incorpore al repositorio su producción científica con filiación de alguna de las tres instituciones. Para ello deberá enviar por correo electrónico identificando el trabajo que se quiere depositar. Es recomendable facilitar el mayor número de datos posibles para la correcta identificación del trabajo. Sería recomendable facilitar los siguientes datos: Nombre y apellidos del autor, centro de trabajo, cita bibliográfica del trabajo, DOI, DOI, PMID y si lo tiene disponible el fichero o ficheros del trabajo. Es posible que algunos documentos sujetos a copyright no puedan ser depositados en el repositorio.

¿Qué tipo de documentos es obligatorio archivar?

Será obligatorio archivar las publicaciones que sean fruto de proyectos financiados en convocatorias públicas nacionales e internacionales en cuyas bases reguladoras se establezca este requisito.

¿Qué tipo de documentos puedo archivar?

Además de los documentos de carácter obligatorio, el personal investigador podrá depositar también en el repositorio institucional el material publicado y no publicado elaborado en el contexto de actividades docentes, tales como presentaciones, pruebas de laboratorio, simulaciones, estudios de casos, materiales elaborados, etc.

¿Cuál es el procedimiento para autoarchivar?

Consultar el apartado de “Autoarchivo y archivo delegado”: <https://bnsc.isciii.es/repisalud>.

¿Puedo archivar en el repositorio un trabajo que ya he publicado en una revista?

Sí, siempre y cuando las políticas de la revista posibiliten el depósito de una copia del texto completo de sus trabajos en los repositorios. Es de suma importancia que los autores conserven la copia de su trabajo enviado a la revista. Muchas editoriales no permiten el depósito en repositorio de la versión definitiva de los artículos (maquetada por la revista), pero la gran mayoría sí que permiten depositar la versión post-print (aceptada, revisada por pares, pero sin la maquetación de la revista) o la versión pre-print (la original de los autores).

Puede consultar las políticas sobre de derechos de autor de las principales revistas en: <https://openpolicyfinder.jisc.ac.uk/> y ver que otras opciones de depósito permite la editorial.

¿Puedo modificar un documento si ya lo he publicado en el repositorio?

No directamente, en caso de que quiera hacer cualquier cambio en el documento que ha depositado y que ya ha sido subido al repositorio deberá contactar con el personal de las bibliotecas de nuestras instituciones.

¿Hay que depositar los documentos a texto completo?

Sí, en REPISALUD todos los documentos deben estar a texto completo. Sólo se admitirán contenidos con acceso a los registros bibliográficos (limitado únicamente a metadatos) cuando sea exigido en convocatorias de evaluación de tramos de investigación o transferencia.

¿Qué formatos pueden tener los documentos que se suban al repositorio?

El repositorio acepta materiales en cualquier idioma y en los formatos más comúnmente utilizados, recomendando el formato pdf. Si el formato de su documento no está soportado por DSpace contacte con el personal de las bibliotecas de nuestras instituciones.

¿Qué es una versión publicada? ¿Qué es un preprint? ¿Y un postprint?

Versión publicada: es el texto de un artículo que ha sido evaluado y revisado por pares y que ha sido aceptado para su publicación por una revista científica. Esta versión está maquetada con el formato final de la revista.

Pre-print: es el texto de un artículo que aún no ha sido revisado por pares y aún no ha sido aceptado para su publicación por una revista científica.

Post-print: Es el texto de un artículo que ha sido aceptado para su evaluación y posterior publicación en una revista científica y revisado por pares. Esta versión definitiva no está aún maquetada con el formato final de la revista.

